

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

**Unidad Administrativa: Secretaría de Gobierno – Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias**

Definición	Trámite	X	Servicio	
<b>Nombre</b>	Aprobación de piscinas.			
<b>Descripción</b>	Permiso para la intervención del terreno destinado a la construcción de piscinas.			
<b>Puntos de Atención</b>	Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias - Carrera 50 Nro. 55-192 Bloque A Sede Administrativa Coltejer. Horario De lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00pm Teléfono: (604) 3737676 ext. 2005			
<b>Se puede realizar por medios electrónicos</b>	<b>No disponible</b>	<b>X</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>Totalmente</b>
	No aplica			
<b>Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de solicitud original</li> <li>2. Contar con licencia del proyecto de construcción o modificación los estanques de piscinas y estructuras similares.</li> <li>3. Copia de los planos de diseño estructurales y arquitectónicos aprobados</li> <li>4. Copia de los estudios de suelos y geotécnicos.</li> <li>5. Certificado de producto para cada uno de los dispositivos de seguridad utilizados en la piscina. En su defecto la declaración de conformidad del proveedor.</li> </ol> <p>Tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto sanitario de piscinas, expedido por la Secretaria de Salud y Protección Social del municipio (Anexo técnico N°1-2)</li> <li>• Constancia de registro de supervisión técnica de las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente NSR-10.</li> <li>• El reporte de inspección de funcionamiento e instalación de seguridad utilizados en las piscinas, emitidos por un organismo de inspección tipo A acreditado por el organismo nacional de acreditación de Colombia –ONAC.</li> <li>• De acuerdo al tipo de piscina a para la cual se solicite el “Certificado de cumplimiento de las normas de seguridad de piscinas”, el profesional universitario de la Dirección de Gestión del Riesgo compartirá los requerimientos necesarios para realizar la visita técnica.</li> </ul>			



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

<b>Pasos que debe seguir el ciudadano</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Radicar solicitud adjuntando la documentación requerida, en la Ventanilla única de correspondencia Sede Administrativa Coltejer.</li><li>2. Atender la visita de inspección de seguridad por parte del profesional encargado; en la cual se verificará que la piscina cumpla con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.</li></ol>		
<b>Respuesta</b>	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	Quince (15) días Hábiles	
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Certificación de cumplimiento de seguridad de piscinas.	
<b>Medio de seguimiento</b>	Presencial y telefónico. Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias - Carrera 50 Nro. 55-192 Bloque A Sede Administrativa Coltejer. Teléfono: (604) 3737676 ext. 2005  Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@itagui.gov.co">contactenos@itagui.gov.co</a>		
<b>Fundamento Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 1209 de 27 de julio 14 de 2008. Establecen normas de seguridad en piscinas. (Todas)</li><li>• Decreto Nacional 0554 del 27 de marzo de 2015. Relacionado con la construcción y mantenimiento de las piscinas y similares</li><li>• Decreto Único reglamentario 1077 de 2015. Libro 2 parte 2 título 6, capítulo 1, sección 3, últimos dígitos 2</li><li>• Decreto 1469 de 2010 (artículos 51 numeral 7; 52 numeral 4; 130 numeral 4)</li></ul>		
<b>Actualizado por:</b>	Profesional Universitario – Dirección de Gestión del Riesgo	<b>Fecha de actualización:</b>	06/10/2023